



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00926-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

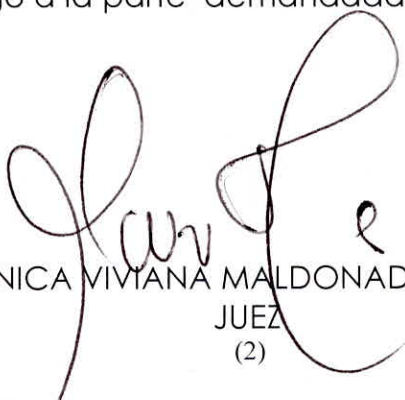
Bogotá, D.C., - 2 AGO 2023

Revisado el expediente se desprende que en el auto 20 de junio del 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: ABRAHAM ESTEBAN BOHORQUEZ GIRALDO; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el que libró mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	E-3 AGO 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 116 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr